



FORMATO - PLAN ANUAL DE AUDITORÍA BASADO EN RIESGOS

CÓDIGO: FRO102-490-1
FECHA DE APPLICACIÓN: 24/01/2022

VERSIÓN: 2

ENTIDAD:	LOTERIA DE BOGOTÁ		
OBJETIVO DEL PLAN:	1) Cumplir lo establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017 artículo 16 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el Decreto 221 de 2023 expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. que en el párrafo 2 del Artículo 27 Auditoría Interna, definió "El Plan Anual de Auditoría de la vigencia será aprobado en el mes de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior." 2) Planificar las actividades que la Oficina de Control Interno - OCI de la Lotería de Bogotá ejecutará durante 2025 en cumplimiento de los cinco (5) roles señalados en el Decreto Nacional 648 de 2017, artículo 17 y Decreto Distrital 221 de 2023, artículo 29.	VIGENCIA:	2025
ALCANCE:	Aplicará a todas las dependencias y procesos de la Lotería de Bogotá, según el alcance de cada actividad.	FECHA DE APROBACIÓN:	24/07/2025
CRITERIOS:	Normas internas y externas que le apliquen a los procesos que ejecuta la Lotería de Bogotá y las que regulen las actividades que ejecuta OCI.	No. ACTA CICCI DE APROBACIÓN:	4
RECURSOS:	Financieros: A la fecha de presentación de este plan, el Comité CICCI del 16 de diciembre de 2024 aprobó 4 profesionales contratistas por prestación de servicios para cumplir el Plan Anual de Auditorias -PAA 2025. Esto dado porque en febrero de 2025 la profesional de planta y con formación en derecho, se jubiló. Tecnológicos: Estaciones de trabajo equipadas para personal de planta con equipos de computadores e internet.		
EQUIPO AUDITOR:	Planta de personal: 1 Jefe de Oficina; 2 Trabajadores Oficiales pendientes por asignar desde la vigencia 2023 y 2025 (contador) (a) y abogado (a) Contratistas: 4 contratistas incluidos en el Plan anual de Adquisiciones del 2025 que fue sugerida la aprobación en Comité de Contratación del 24/12/2024		

TÍTULO DE TEMÁTICA DE AUDITORIA	ROLES Oficina de Control Interno (Decreto 648 de 2017)	ACTIVIDADES (completo o ajuste las actividades conforme a las necesidades de la Entidad)	AUDITOR ASIGNADO (Líder / Acompañante)	FECHA INICIO	FECHA FIN	Programado		En ejecución		Ejecutado												OBSERVACIONES (Definiciones modificables que son referentes y fueron establecidas en el formato por el DAPP- Departamento Administrativo de la Función Pública)	
								Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
						Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4		
1. Auditorias internas basadas en riesgos	Evaluación y Seguimiento	Gestión Documental	Economista	2025-02	2025-03																		Ejecutado. Informe final radicado con memorando: 3-2025-598 Plan de mejoramiento aprobado con memorando: 3-2025-818
1. Auditorias internas basadas en riesgos	Evaluación y Seguimiento	Control, Inspección y Fiscalización	Contador	2025-03	2025-04																		Link para ubicar el informe: https://loteriadebogota.com/informes-evaluacion-y-auditoria/
1. Auditorias internas basadas en riesgos	Evaluación y Seguimiento	Planeación y direccionamiento estratégico	Ingeniera Sistemas	2025-06	2025-08																		Ejecutado. Informe final radicado con memorando: 3-2025-128 Plan de mejoramiento aprobado con memorando: 3-2025-1392
1. Auditorias internas basadas en riesgos	Evaluación y Seguimiento	Gestión de bienes y servicios	Contador	2025-06	2025-08																		Link para ubicar el informe: https://loteriadebogota.com/informes-evaluacion-y-auditoria/
2. Auditorias Especiales y/o Específicas	Evaluación y Seguimiento	Protección de datos personales	Ingeniera Sistemas	2025-05	2025-06																		Ejecutado. Informe final radicado con memorando: 3-2025-1483 Plan de mejoramiento aprobado con memorando: 3-2025-1574
2. Auditorias Especiales y/o Específicas	Evaluación y Seguimiento	Revisión aspectos Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG- Formulario Único De Reporte y Avance a la Gestión - FURAG	Economista	2025-08	2025-10																		Link para ubicar el informe: https://loteriadebogota.com/informes-evaluacion-y-auditoria/
4. Informes y seguimientos de Ley	Evaluación de la Gestión del Riesgo	Elaborar y presentar informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de la entidad e identificación y restención de riesgos	Economista	2025-11	2025-11																		Ejecutado. Informe radicado con memorando: 3-2025-1129 Plan de mejoramiento aprobado con memorando: 3-2025-1188
4. Informes y seguimientos de Ley	Evaluación de la Gestión del Riesgo	Elaborar y presentar informe de seguimiento a la efectividad del monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación al Mapa de Riesgos de la Entidad.	OCI Economista	2025-05	2025-06																		Link para ubicar el informe: https://loteriadebogota.com/informes-evaluacion-y-auditoria/
4. Informes y seguimientos de Ley	Evaluación de la Gestión del Riesgo	Realizar actividades de la acción Auditoría y Mejora del Programa de Transparencia y Ética Pública y efectuar seguimiento o evaluación a la formulación y/o cumplimiento del Programa.	OCI Economista	2025-01	2025-10																		Ejecutado. Informe radicado con memorandos: 3-2025-162, 3-2025-883 Y 3-2025-1731. Sustentación contenidos PTEP: https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/InformacionCapacitacion-PTEP-1.pdf
2. Auditorias Especiales y/o Específicas	Liderazgo Estratégico	Solicitud de auditoría a sorteos por parte del Gerente General (e)	OCI Jefe OCI Economista Contador Ing. Sistemas	2025-05	2025-06																		Ejecutado. Informe o memorando de seguimiento radicados con memorandos: 3-2025-1029 y 3-2025-1611 Link para ubicar el informe: https://loteriadebogota.com/reportes-de-la-oficina-de-control-interno/
4. Informes y seguimientos de Ley	Liderazgo Estratégico	Elaborar y presentar informe de seguimiento al cumplimiento de la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía de Bogotá D.C. (OCID - febrero y OCI - octubre)	Oficina Control Disciplinario interno Abogado (e)	2025-02	2025-10																		Ejecutado. Informe o memorando de seguimiento radicados con memorandos: 1-2025-2702 y 3-2025-175 Link para ubicar el informe: https://loteriadebogota.com/reportes-de-la-oficina-de-control-interno/
4. Informes y seguimientos de Ley	Liderazgo Estratégico	Diligenciar el FURAG de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública. (Sustituyó el Informe ejecutivo anual del Sistema de Control Interno) y reportar los resultados ante el CICCI.	OCI Ingeniera Sistemas	2025-03	2025-09																		Ejecutado. Fecha diligenciamiento FURAG: 01/04/2025 Fecha presentación resultados a CICCI: 24/07/2025 Link para ubicar el certificado expedido de diligenciamiento: https://loteriadebogota.com/reportes-de-la-oficina-de-control-interno/

8. Desarrollo de otros roles de la OCI	Relación con Entes Externos de Control	Acompañar y brindar asesoría en la formulación de Planes de Mejoramiento producto de auditorías ejecutadas por la Contraloría de Bogotá D.C.	Jefe OCI Contador Ingeniera sistemas Economista	2025-06	2025-10													Ejecutado. Plan de mejoramiento auditoría Financiera y de Gestión: se acompaña y producto de ello se enviaron correos electrónicos el 10 y 11 de octubre de 2024. Asimismo, el plan fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 11 de octubre de 2024.
--	--	--	--	---------	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
2	<p>Modificaciones en: 1) cambios o inclusiones de auditor (es) y reprogramación en las fechas de inicio o terminación de actividades y cambio en el nombre de la actividad de Programa de Transparencia y Ética Pública.</p> <p>El detalle de lo anterior esta consignado en la presentación PowerPoint proyectada en el 2do comité CICCI del 27/02/2025 al igual que en el acta de dicha sesión.</p>	<p>Las modificaciones se justifican por las siguientes situaciones:</p> <p>Ejecutar el 100% del plan inicialmente aprobado en diciembre de 2024 pero con la disminución del presupuesto de un contratista (ing. sistemas).</p> <p>Inclusión de las fechas de las auditorías programadas por la Contraloría de Bogotá D.C. teniendo cuenta el Plan Distrital de Auditoria - PAD.</p> <p>Alinear la actividad del Programa de Transparencia y Ética Pública con lo establecido en el anexo técnico de programas de transparencia y ética pública del Decreto 1122 de 2024.</p>
3	<p>Modificaciones en: 1) cambios o inclusiones de auditores (as), 2) inclusión de una auditoría de sorteos y 3) retiro de la auditoría al proceso de Control Interno Disciplinario y reprogramación en las fechas de inicio o terminación de actividades del abogado. Lo anterior a falta de recursos para la contratación de este.</p> <p>El detalle de lo mencionado, esta consignado en la presentación PowerPoint proyectada en el 5to comité CICCI del 10/06/2025 al igual que en el acta de dicha sesión.</p>	<p>Las modificaciones se justifican por las siguientes situaciones:</p> <p>1) solicitud de la gerencia general para incluir una auditoría asociada a sorteos</p> <p>2) A falta de los recursos financieros para contratar el abogado de la Oficina de Control Interno por los nueve meses requeridos para el desarrollo y entrega de los informes. Lo anterior, esta soportado por el memorando 3-2025-724 del 21 de abril de 2025, donde la Secretaría General informa «...» importante señalar que el contrato objeto de los estudios previos si bien está en el PAA 2025 es señalado por la Unidad Financiera como «sin recursos»</p> <p>Por otra parte, hubo una trabajadora oficial de planta (Abogada) de la Secretaría General que tramitó su traslado a la Oficina de Control Interno, pero esta solicitud fue rechazada.</p>
4	<p>Modificaciones en la inclusión de dos (2) actividades y cambio de auditor en una actividad; son ellas:</p> <p>Inclusiones:</p> <p>1. Evaluación independiente del sistema de control interno, correspondiente al segundo semestre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 100-004-2025 expedida por el DAFF.</p> <p>2. Seguimiento parcial al control interno contable como insumo para la evaluación que se debe realizar con corte al 31 de diciembre de 2025, dado que para esta vigencia no fue programada auditoría a la Unidad Financiera y Contable.</p> <p>Cambio de auditor:</p> <p>Se incluye al contador de la oficina para realizar la actividad de hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Coordinación de Control Interno</p>	<p>Las modificaciones se justifican por las siguientes situaciones:</p> <p>1) Cumplimiento de la Circular Externa 100-004-2025 expedida por el DAFF.</p> <p>2) Insumos de información para la evaluación de control interno contable a desarrollar en la vigencia 2025</p> <p>3) identificar cumplimiento de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>